



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO Nº305/2022

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XIV. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 26 de Julio de 2022**, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la **propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto a la modificación y suplementación del proyecto **CONSTRUCCIÓN RED ALCANTARILLADO SECTOR EL BORO PONIENTE**, código BIP 30369324-0, por una suma total de **M\$2.063.690.-**, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, que se detalla en el siguiente recuadro:

FUENTE FNDR	ÍTEM	COSTO APROBADO M (\$)	AUMENTO M (\$)	COSTO TOTAL M (\$)
	CONSULTORÍA	20.000.-	0.-	20.000.-
	GASTOS ADMINISTRATIVOS	2.000.-	0.-	2.000.-
	OBRAS CIVILES	1.914.405.-	127.285.-	2.041.690.-
	TOTAL	1.936.405.-	127.285.-	2.063.690.-

Esta modificación considera los siguientes ítems:

1. Red de Agua Potable:

En "Informe Técnico Revaluación Proyecto Alcantarillado, Sector el Boro Poniente, Alto Hospicio", realizado por la Municipalidad de Alto Hospicio, se indica que, durante la ejecución de las obras de instalación de red de alcantarillado, se detectaron interferencias con la red de agua potable existentes, las cuales impiden la ejecución del proyecto de pavimentación y la instalación de la tubería en el pasaje Santiago. Dentro de dicho marco, existe la necesidad de regularizar el emplazamiento de la red pública de agua potable respecto de la cual existe interferencia para poder ejecutar las obras de pavimentación del proyecto de alcantarillado el Boro. El costo de esta modificación asciende a M\$271.571.-

El financiamiento de estas obras adicionales será compartido con la empresa Aguas del Altiplano, de acuerdo al siguiente detalle:

AGUAS DEL ALTIPLANO :M\$200.000.-
GOBIERNO REGIONAL :M\$ 71.571.-
TOTAL :M\$271.571.-

2. Extensión Colector:

La modificación presentada también considera el financiamiento por parte del Gobierno Regional de Tarapacá, de la extensión de colector Pasaje San Santiago, ya que no se consideró en el diseño original la cobertura del pasaje completo, dejando una última vivienda sin conexión. El presupuesto para este ítem es de M\$15.435.-

3. Nuevos beneficiarios:

Se considera agregar obras correspondientes a 11 uniones domiciliarias, que en un comienzo no contaban con su dominio vigente. El presupuesto para este ítem es de M\$29.018.-



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

4. Extensión de Red Agua Potable Pasaje San Santiago:

Se deben considerar el financiamiento de la extensión de colector Pasaje San Santiago, ya que no se consideró en el diseño original la cobertura del pasaje completo dejando una última vivienda sin poderse conectar. Presupuesto por M\$11.261.-

Asimismo, se acordó oficiar a la Municipalidad de Alto Hospicio, a fin de representar la preocupación del Consejo Regional, sobre la falta de planificación y déficit sanitario que presenta la comuna, tanto en agua potable como red de alcantarillado, con el objeto de que se consideren dentro de las prioridades de la comuna, la realización de estudios o diseños de levantamiento de este déficit, los que podrán contar con el apoyo presupuestario del Gobierno Regional, si correspondiere.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional de Tarapacá, mediante el oficio N°1218/2022, de fecha 20 de julio de 2022, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega; Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Carlos Mancilla Riveros; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que de conformidad al artículo 39 de la Ley 19.175 Orgánica Constitución sobre Gobierno y Administración Regional, la Consejera Regional Sra. Rosita Torres Chávez, se encuentra justificada su inasistencia por la presentación de licencia médica, antecedentes que obran en poder de Secretaria Ejecutiva.

Conforme. - Iquique, 26 de julio de 2022.-



**WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**